



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

# Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde  
HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ- ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO: 32-E

SERIE 2022-2023

Proyecto de Resolución Número: 31-E

**PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL TRESCIENTOS DÓLARES (\$1,300.00) AL EQUIPO DE LA LIGA INFANTIL – JUVENIL FEMENINA LAS CORSARIAS DE QUEBRADILLAS EL CUAL OPERA ACTUALMENTE BAJO LA CORSARIAS DE QUEBRADILLAS CORPORACIÓN, UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su **Artículo 1.008 — Poderes de los Municipios, inciso**

...

**(o)** Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

...

**POR CUANTO:** La Liga Infantil-Juvenil Femenina Las Corsarias de Quebradillas esta operado por Corsarias de Quebradillas Corporación, la cual, es una entidad sin fines de lucro registrada en el Departamento de Estado, Número de Registro 380868.

**POR CUANTO:** Esta entidad promueve el Deporte en Quebradillas, en la disciplina del Baloncesto Femenino y además dicha liga nos representa dignamente a nivel nacional, poniendo en alto el nombre de nuestro pueblo.

**POR CUANTO:** El presidente de la Liga ha solicitado una aportación para cubrir el costo de la franquicia de la **nueva temporada 2023**.

**POR CUANTO:** Esta medida es necesaria y beneficiosa para los mejores intereses del municipio, el deporte y la ciudadanía en general de Quebradillas.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

**SECCIÓN 1<sup>RA</sup>:** **AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL TRESCIENTOS DÓLARES (\$1,300.00) AL EQUIPO DE LA LIGA INFANTIL – JUVENIL FEMENINA LAS CORSARIAS DE QUEBRADILLAS EL CUAL OPERA ACTUALMENTE BAJO LA CORSARIAS DE QUEBRADILLAS CORPORACIÓN, UNA**

**INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO.**

**SECCIÓN 2<sup>DA</sup>:**

La Junta de Directores del equipo a través de su presidente o tesorero entregará un informe en el cual indicará el uso que se le brindó al donativo. Dicho informe se entregará en los próximos sesenta (60) días laborables a partir de la fecha en que se le otorgó el donativo. Dicho informe se entregará copia al Alcalde y a la Legislatura Municipal.

**SECCIÓN 3<sup>RA</sup>:**

La donación y/o auspicios de fondos para la entidad serán utilizados para los propósitos solicitados disponiéndose que:

- a) Ningún socio, familiar o persona particular relacionada con el donatario se beneficiará del donativo.
- b) La cesión o donativo no afecta adversamente las funciones normales del municipio, ni la prestación de los servicios públicos.
- c) La entidad beneficiada utilizará los fondos donados solo para los propósitos indicados y además cumplirá con los requisitos por el Código Municipal de Puerto Rico Ley Núm. 107-2020.

**SECCIÓN 4<sup>TA</sup>:**

Los fondos donados se desembolsarán de la cuenta **01-02-02-94.47** Donaciones.

**SECCIÓN 5<sup>TA</sup>:**

Esta Resolución por ser de carácter necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.

**SECCIÓN 6<sup>TA</sup>:**


Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, Departamento de Estado y cualquier otra agencia con jurisdicción y al Sr. José I. Tieso, presidente de la Liga Corsarias.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL **MARTES, 13 DE JUNIO DE 2023.**

  
Sergio Nieves Valle  
**Presidente**  
Legislatura Municipal

  
Maria Lourdes Cruz Concepción  
**Secretaria Interina**  
Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VELEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL **MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2023.**

  
Heriberto Vélez Vélez  
**Alcalde**  
Municipio de Quebradillas



*ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*

*Gobierno Municipal de Quebradillas*

*Legislatura Municipal*

*Honorable Sergio Nieves Valle*

*Presidente*

## CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, *María L. Cruz Concepción*, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 32-E, Serie 2022-2023** titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL TRECIENTOS DÓLARES (\$1,300.00); AL EQUIPO DE LA LIGA INFANTIL – JUVENIL FEMENINA LAS CORARIAS DE QUEBRADILLAS CORPORACIÓN, UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO Y PARA OTROS FINES.", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 13 de junio de 2023**, con **trece (13) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Héctor Vélez de Jesús-

**AUSENTE:**

**Hon. Geovanni Pérez Pérez**

*Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.*

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **miércoles, 14 de junio de 2023**.*

*Atentamente,*

**María L. Cruz Concepción**

Secretaria de la Legislatura Municipal

Municipio de Quebradillas

SNV/mlcc

